



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

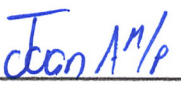
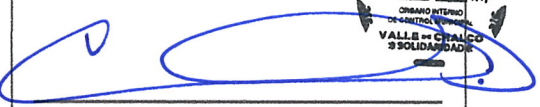
NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
ATENCIÓN A REPORTE CIUDADANO		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
ATENDER LOS REPORTES CIUDADANOS DE LOS INTEGRANTES DE LOS COMITES CIUDADANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA, QUE REALIZAN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS, O EN SU CASO, A REPORTES DE CIUDADANOS EN GENERAL, AUN SIN SER PARTE DEL COCICOVI.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN			
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULOS 1, 2, 6, 7 Y 9 FRACCIÓN II Y VIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULO 113, 113D, 113F, 113G Y 113H DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 236 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULOS 80 Y 82 DEL BANDO MUNICIPAL 2026 DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MÉXICO.		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO UN CIUDADANO O INTEGRANTE DE UN COMITÉ DETECTA IRREGULARIDADES EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA OBRA, DE LA CUAL FORMA PARTE.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE VERIFICA EL ESTADO DE LA OBRA PARA SERCIORARSE QUE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CIUDADANO O CIUDADANA QUE LEVANTA EL REPORTE SEA DE ACUERDO A LA OBRA QUE SEÑALA.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	SI	1	ARTÍCULOS 1, 2, 6, 7 Y 9 FRACCIÓN II Y VIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULO 113, 113D, 113F, 113G Y 113H DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 236 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULOS 80 Y 82 DEL BANDO MUNICIPAL 2026 DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MÉXICO.
LLENADO DE FORMATO DE REPORTE CIUDADANO QUE PROPORCIONA LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	SI	-	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA (PODER NOTARIAL)	SI	1	ARTÍCULOS 1, 2, 6, 7 Y 9 FRACCIÓN II Y VIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULO 113, 113D, 113F, 113G Y 113H DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 236 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULOS 80 Y 82 DEL BANDO MUNICIPAL 2026 DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MÉXICO.
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	SI	1	
LLENADO DE FORMATO DE REPORTE CIUDADANO QUE PROPORCIONA LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	SI	-	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			



IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	SI	SI	ARTÍCULOS 1, 2, 6, 7 Y 9 FRACCIÓN II Y VIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULO 113, 113D, 113F, 113G Y 113H DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 236 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULOS 80 Y 82 DEL BANDO MUNICIPAL 2026 DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MÉXICO.	
LLENADO DE FORMATO DE REPORTE CIUDADANO QUE PROPORCIONA LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	SI	-		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	SE PRESENTA EL CIUDADANO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL, INGRESA EL REPORTE CIUDADANO; SE VERIFICA EL ASUNTO DEL REPORTE Y SE PROGRAMA UNA VISITA A LA OBRA EN MENCIÓN; POSTERIORMENTE, SE CITA A LOS ENTES IMPLICADOS PARA DAR SOLUCIÓN A LAS IRREGULARDADES QUE SE HAYAN OBSERVADO; SE LEVANTA UN ACTA CON LOS ACUERDOS A QUE SE HAYAN LLEGADO; SE REALIZA UN REPORTE DE OBRA CON SUSTENTO FOTOGRÁFICO; SE DA SEGUIMIENTO HASTA QUE SE SOLVENTEN TODAS LAS OBSERVACIONES Y SE REALIZA UN ACTA DE CIERRE.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES			
COSTO	N/A	FUNDAMENTO JURIDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	CUANDO UNA OBRA PÚBLICA NO CORRESPONDE AL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ASÍ COMO, CUANDO LO QUE EL CIUDADANO SOLICITA NO ESTE DENTRO DE LAS FUNCIONES Y FACULTADES DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA DE OBRA.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL			UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			LICENCIADO EN CONTADURÍA ISRAEL SANDOVAL BASTIDA	
DOMICILIO				
CALLE	AVENIDA ALFREDO DEL MAZO, ESQUINA TEZOZÓMOC		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	ALFREDO BARANDA		MUNICIPIO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MÉXICO
C.P.	56610	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS	
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
55	59711177		137	contraloria@valledechalco.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				



CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUIÉN ATIENDE MI REPORTE?				
RESPUESTA:	EL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA DE OBRA, ADSCRITO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿CUÁLES SON LOS ALCANCES DE MI REPORTE?				
RESPUESTA:	DETERMINAR POR MEDIO DE UNA INSPECCIÓN, LAS IRREGULARIDADES QUE SE LLEGARAN A ENCONTRAR EN LA OBRA EN CUESTIÓN, HASTA LLEGAR A MITIGAR LAS OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE ACUERDOS.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUE EFECTO TIENE EL REPORTE?				
RESPUESTA:	QUE, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA DE OBRA, LAS VISITAS A OBRA Y LAS INSPECCIONES QUE REALIZAN, SE CORRIJAN O SE PREVENGAN LAS IRREGULARIDADES QUE ATRASEN LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		06/FEBRERO/2026.
LICENCIADO EN CONTADOR PÚBLICO JUAN ALBERTO MEJIA PINEDA. ENLACE DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN.	LICENCIADO EN CONTADURÍA ISRAEL SANDOVAL BASTIDA. CONTRALOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL.	